

Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria					
Fecha: 03-07-2025	Lugar donde se celebra: Reunión de carácter asíncrono	Hora de comienzo: 03-07-2025 - 13:00	Hora de finalización: 04-07-2025 - 14:00		
Presidente: D. Javier Sevil Serrano		Secretaria: Dña. María Victoria Soriano García			
Relación de asistentes y cargo desempeñado:					
<ul style="list-style-type: none">Dña. María Victoria Soriano García. Coordinadora de Calidad del Título en el Centro Universitario Santa Ana.D. Javier Sevil Serrano. Coordinador de Calidad del Título en la Facultad de Formación Profesorado.D. Rodrigo Espada Belmont. Coordinador de Calidad del Título en la Facultad de Educación y Psicología.Dña. María Botana del Arco. Representante del PTGAS (Facultad de Educación y Psicología).D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica).D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia).					
Invitados:					
<ul style="list-style-type: none">Dña. María de los Ángeles Serrano Alfonso. Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado.Dña. María Jesús Fernández. Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología.D. Enrique Riaguas Sanz. Responsable de Calidad del Centro Universitario Santa Ana.					
Invitados que excusan su inasistencia:					

- D. Héctor Archilla Segade. Vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología.

Orden del día:

1. Información sobre convalidaciones por otras actividades
2. Validación de las fichas 12A del Grado de Educación Primaria.
3. Informe de homogeneidad de la Comisión de Calidad Intercentro.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta vía electrónica.

Desarrollo de la sesión y Acuerdos:

1. José Luis Bonal, Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos, informa sobre el procedimiento para realizar convalidaciones por otras actividades. El capítulo V “Reconocimiento de créditos por actividades universitarias” (artículos 19 a 28) establece en su apartado 3 el procedimiento a seguir. Ninguno de estos apartados contempla intervención alguna de las comisiones de calidad, salvo el artículo 28, referido a “Reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente”. Detalla en función del tipo de actividad, quién debe convalidarla. Se acuerda mandar los tres informes a la Secretaría de la Facultad de Educación y Psicología de Badajoz, informando de este motivo y dando nuestra opinión sobre el reconocimiento de créditos.

2. Se acuerda validar por vía electrónica las fichas 12A del Grado de Educación Primaria. Para ello, se comparte el siguiente enlace.

https://drive.google.com/drive/folders/1MZTyVbUzJstMFx4b9xOrC7Gwn3R34GAS?usp=drive_link

3. Se acuerda validar por vía electrónica el Informe de homogeneidad de la Comisión de Calidad Intercentro elaborado por el coordinador.

4. **Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.**

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “*el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión*”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantea ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Fechas de Aprobación:

04-07-2025

Firma del coordinador:

